JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
14 de mayo de 2021

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **UNICA** instancia, promovido por el señor (a) **LUIS ALFONSO MOLINA ROJAS** en contra de **COLPENSIONES**, la entidad demandada solicita la corrección del auto que precede, al evidenciarse un error en el número de radicado.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable en material laboral tal y como lo establece el artículo 145 del CPLSS, procede el despacho a realizar la corrección pertinente sobre el número del radicado, siendo el correcto, el radicado 05088-31-05-001-2018-00181-00, consecutivo que, de igual manera, corresponde al de las partes indicadas al inicio de este auto y del que se solicitó corrección.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. __074___** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, _18_ de MAYO de 2021.

_____
Secretaria

AR